



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN
TRIBUNAL DE HONOR

Santiago; 25 de febrero de 2020.-

VISTOS:

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Valparaíso, de fecha 27 de diciembre de 2019, se resuelve aplicar al denunciado señor **Luis Herrera Ramos**, la sanción de suspensión de toda actividad deportiva por **doce meses**, por haber incurrido en la infracción en reclamar públicamente insultando al jurado señalando "...donde la viste culiao...", en reprobación del fallo del jurado después de que este asigna cero punto a una atajada de sus hijas en la serie campeones, primer animal, segunda collera, de conformidad al Artículo 22 Bis 52 b).

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 49-2019.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros de Honor, que asistieron a la vista de la causa.

Notifíquese por la vía más expedita.


IGNACIO MARURI LEGARRAGA
Secretario


PAULO LARRAÍN MATURANA
Presidente (S)